

PREÁMBULO

La presente obra está basada en la tesis doctoral leída el día 18 de septiembre de 2003, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en la que obtuve la máxima calificación de **Sobresaliente “cum laude”** por unanimidad.

El Tribunal estaba compuesto por los siguientes miembros: Dr. D. JOSÉ DE LOS SANTOS MARTÍN OSTOS (Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Sevilla), Dr. D. ERNESTO PEDRAZ PENALVA (Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid), Dr. D. PABLO SAAVEDRA GALLO (Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de las Palmas), Dr. D. JOSÉ MARÍA ASECIO MELLADO (Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Alicante), Dr. D. NICOLÁS GONZALEZ-CUELLAR SERRANO (Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Castilla la Mancha), a quienes deseo mostrar mi más profundo agradecimiento por las valiosas observaciones realizadas, que han sido tenidas en cuenta en la definitiva elaboración del trabajo.

Especialmente deseo manifestar mi mayor consideración a mi maestro, el Profesor Dr. D. VICENTE GIMENO SENDRA, por la atenta dirección de la tesis doctoral, gracias a la cual esta obra ha podido ver la luz.